



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 35
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RESOLUCIONES

CIUDAD DE CORDOBA

Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 43

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013586/2008.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 01/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA - AÑO 2009 - ZONA A", con un Presupuesto

Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 24/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución Nº 006/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto Nº 2020 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los

mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 006 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- FIJAR para el día 24 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de

apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública Nº 01/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA - AÑO 2009 - ZONA A", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo Nº 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 45

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013588/2008.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 03/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA - AÑO 2009 - ZONA C", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 24/02/2009, conforme se

dispusiera mediante Resolución Nº 008/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto Nº 2022 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 44

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013587/2008.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 02/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA - AÑO 2009 - ZONA B", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 24/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución Nº 007/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto Nº 2021 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 4
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁGS. 5 A 19

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 20 A 23
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 24 A 32

VIENE DE TAPA
RESOLUCION Nº 45

10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada; ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 008 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- FIJAR para el día 24 de FEBRERO del 2009 a las 13:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública Nº 03/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA C", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo Nº 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

VIENE DE TAPA
RESOLUCION Nº 44

fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada; ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 007 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- FIJAR para el día 24 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública Nº 02/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA B", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo Nº 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 46

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE Nº 0047-013589/2008.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 04/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA D", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 25/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución Nº 009/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto Nº 2023 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 009 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- FIJAR para el día 25 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública Nº 04/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA D", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo Nº 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 53

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE Nº 0047-013596/2008.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 11/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA K", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 27/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución Nº 016/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto Nº 2028 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 016 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- FIJAR para el día 27 de FEBRERO del 2009 a las 12:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública Nº 11/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA K", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo Nº 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA**

RESOLUCIÓN N° 52

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013595/2008.-

VISTO

Este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 10/09 para contratar la ejecución de la obra: "PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA J", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 27/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución N° 015/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto N° 2027 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución N° 015 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- FIJAR para el día 27 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública N° 10/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA J", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo N° 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2°.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA**

RESOLUCIÓN N° 51

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013594/2008.-

VISTO

Este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 09/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA I", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 26/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución N° 014/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto N° 2019 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución N° 014 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- FIJAR para el día 26 de FEBRERO del 2009 a las 13:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública N° 09/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA I", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del avisocorrespondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo N° 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2°.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA**

RESOLUCIÓN N° 50

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013593/2008.-

VISTO

Este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 08/09 para contratar la ejecución de la obra: "PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA H", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 26/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución N° 013/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto N° 2026 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución N° 013 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- FIJAR para el día 26 de FEBRERO del 2009 a las 12:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública N° 08/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA H", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo N° 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2°.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 49

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013592/2008/ R1.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 04/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA G", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 25/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución N° 009/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto N° 2025 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución N° 012 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- FIJAR para el día 26 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública N° 04/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA G", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo N° 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2°.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 48

Córdoba, 19 de Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013591/2008/ R1.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 04/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA F", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 25/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución N° 009/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto N° 2018 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO: QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la

Resolución N° 011 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- FIJAR para el día 25 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública N° 04/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA F", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo N° 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2°.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN Nº 47

Córdoba, 19 Febrero 2009

EXPEDIENTE N° 0047-013590/2008.-

VISTO

este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 05/09 para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA E", con un Presupuesto Oficial Máximo de \$ 3.500.000,00 .-, a efectuarse el día 25/02/2009, conforme se dispusiera mediante Resolución N° 009/2009 de la Subsecretaría de Arquitectura, en un todo de acuerdo a la facultada otorgada por Decreto N° 2024 de fecha 30 de Diciembre del 2008;

Y CONSIDERANDO:

QUE habiéndose cumplimentado con las tramitaciones de Ley, y encontrándose a la venta los pliegos respectivos, se advierte la necesidad de limitar el plazo para la adquisición de los mismos, a fin de garantizar la emisión en tiempo y forma de las eventuales aclaraciones que formulen los adquirentes de legajos, cuya presentación conforme lo establecido por el Art. 10, del Pliego Particular de Condiciones se debe realizar hasta cinco días antes de la fecha de apertura oportunamente fijada;

ATENTO ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución N° 010 de esta Subsecretaría de Arquitectura, de fecha 15/01/2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- FIJAR para el día 25 de FEBRERO del 2009 a las 11:00 hs., la fecha de apertura de las propuestas que se formulen a la Licitación Pública N° 04/09, para contratar la ejecución de la obra: " PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - AÑO 2009 - ZONA E", disponiéndose la venta de pliegos a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente hasta el día 19 de Febrero de 2009 (inclusive), debiéndose presentar las propuestas en Mesa de Entradas (SUAC) de la Subsecretaría de Arquitectura, sita Humberto Primo N° 725 - Córdoba, hasta las 10:00 horas de la fecha indicada en primer término."

ARTICULO 2°.- PUBLICAR el aviso de Licitación por el término de cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y por tres (3) días en los medios autorizados oportunamente por la Dirección de Difusión, conforme lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION N° 072 - 17/11/08 - APROBAR en todas sus partes el Contrato de Prórroga de Locación suscripto entre la Directora General de Administración de este Ministerio, en representación del Superior Gobierno de la Provincia y el señor Osvaldo Oscar FORMICA (D.N.I. N° 6.542.545), propietario del inmueble ubicado en calle Francisco Beiró N° 330 de la Ciudad de Marcos Juárez de esta Provincia, destinado al funcionamiento de la Delegación de la Dirección de Catastro, por el término de dos (2) años, a partir del día 1° de enero de 2009, con un alquiler mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$2.650.-), lo que hace un total de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 63.600.-) y demás obligaciones y derechos para las partes emergentes del contrato referido, el que como Anexo I con dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución. IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento del Artículo anterior a Jurisdicción 1.15 -Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, \$ 31.800.- a la Cuenta "Anticipo Año 2009" y por el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, \$ 31.800.- a la Cuenta "Anticipo Año 2010". PREVIO a la remisión para su visación al Tribunal de Cuentas de la Provincia, deberá darse intervención al Departamento Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, quien desglosará copia autenticada del contrato, como así también de la Resolución de aprobación. s/ Expte N° 0033-041155/2008.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION N° 057 - 10/11/08 -AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General, a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación del servicio integral de limpieza, que fuera adjudicado por Resolución N° 042/08 de la Secretaría de Ingresos Públicos a la firma Mediterránea Clean S.R.L. s/ Expte N° 0034-059000/2008.-

RESOLUCION N° 063 - 16/12/08 - AUTORIZAR el llamado a Concurso de Precios N° 09/08, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios y monitoreo del subsuelo del edificio sede de la Dirección de Catastro, con destino al Archivo de Planos Protocolizados. APROBAR en todos sus términos los Pliegos General de Condiciones y de Especificaciones Técnicas que regirán el Concurso de Precios autorizado por el Artículo anterior, los que como Anexos I y II con cinco (5) y dos (2) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución. s/ Expte N° 0033-041997/2008